

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CARLOS TEJEDOR.-

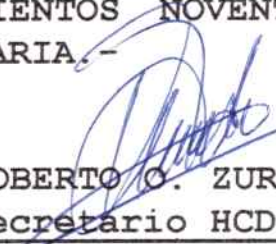
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA
DE

O R D E N A N Z A N° 1658/99.-

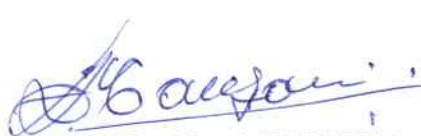
ARTICULO I- Apruébase el Convenio firmado entre
Dirección Provincial de Hidráulica del Ministerio de
Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires y la
Municipalidad de Carlos Tejedor, por el cual se regirá
la forma y condiciones en que se realizará la tarea de
explotación y mantenimiento de la estación de bombeo
"El" en esta localidad, cuyo texto pasa a ser parte
integrante de la presente, como anexo I.-

ARTICULO II- Comuníquese al D.E. y archívese.-

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
CARLOS TEJEDOR, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN LA SEGUNDA SESION
ORDINARIA.-


ROBERTO O. ZURDO
Secretario HCD.




DANIEL H. MANZONI
Presidente HCD.-

2406 - 9360/98



**CONVENIO ENTRE LA DIRECCION PROVINCIAL DE HIDRAULICA DEL
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PCIA. DE BUENOS
AIRES Y LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR**

05-673

Entre la Dirección Provincial de Hidráulica, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, que se designará en adelante "La Dirección", representada en este acto por su Director Operativo, Ing. Oscar V. Lico, por una parte y la Municipalidad de Carlos Tejedor, que se designará en adelante "La Municipalidad", representada en este acto por su Intendente Municipal Dn. Carlos Rivas, por la otra parte, se celebra el presente convenio:

Artículo 1ro.: Este convenio regirá la forma y condiciones en que se realizará la tarea de explotación y mantenimiento de la estación de bombeo "E1" en la localidad de Carlos Tejedor.-

Artículo 2do.: "La Dirección" proveerá un equipo de bombeo compuesto por motor térmico, reductor, bomba de cebado y bomba centrífuga, fijado todo el conjunto a un bastidor y líneas de succión y envío, instalado sobre canal de desagüe en cercanías de la ruta 226, de acuerdo al detalle que se adjunta como ANEXO I.-

Artículo 3ro.: Será por cuenta y responsabilidad de "La Municipalidad" la provisión de combustible, lubricantes, reparaciones menores, repuestos, accesorios y servicio de mantenimiento del equipo, como así también asegurar la vigilancia del mismo dentro del período que tenga vigencia el presente convenio.

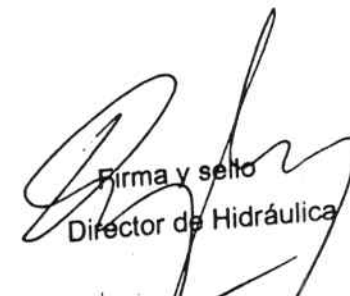
Artículo 4to.: "La Municipalidad" será responsable de todos los daños y perjuicios que se ocasionen al equipo suministrado por "La Dirección", por el mal uso o negligencia en el manejo, como también por fallas en el servicio de vigilancia.-

Artículo 5to.: "La Dirección" se reserva la facultad de realizar inspecciones técnicas al equipo y a efectuar las observaciones que estime necesarias, por intermedio de su División Logístico con sede en Camino Rivadavia a 1.500 mts. a la Av. 122 hacia Ensenada, Partido de Ensenada.-

Artículo 6to.: A partir de la firma del presente convenio "La Municipalidad" tomará a su cargo la responsabilidad civil y/o penal frente a terceros frente a cualquier inconveniente derivado del accionamiento del equipo, como así también cualquier reclamo por su uso.-

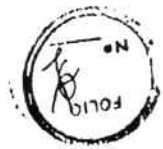
Artículo 7mo.: En prueba de conformidad con todo lo precedentemente expuesto en el articulado del presente convenio, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de C. Tejedor a losquince..... días del mes de.....diciembre..... del año mil novecientos noventa y ocho (1998).-


Firma y sello
Intendente Municipal


Firma y sello
Director de Hidráulica

ING. OSCAR VALENTIN LUCA
Director Operativo
Dirección Provincial de Hidráulica
M.O.S.P.

2406 - 9360 / 98



ESTACIÓN DE BOMBEO EN LA LOCALIDAD DE C. TEJEDOR

Estación de "E1", compuesta por :

a) Parte mecánica :

1 (un) - Motor térmico LISTER Diesel 3 cilindros

33 HP de potencia N° 1044-HA-3Z13

1(un) - Reductor de velocidades AB-18

33 HP N° 97552-29863

1(un) - Bomba de cebado Tipo 0/55, N° 17808

1(un) - Bomba centrífuga marca STORK N° 660
modelo 93 de 2.000 m³/h

b) Línea de succión :

1(un) - Reducción $\varnothing$ 600 x 500 x 400

con bridas en ambos lados

1(un) - Codo 90° radio largo

con bridas en ambos lados

2(dos) - Codos 15° radio corto

con bridas en ambos lados

1(un) - Caño $\varnothing$ 600 x 2.000

con bridas en ambos lados

1(un) - Reducción de 1.000 a 600 x 750

con brida en un solo lado

Todo el conjunto se encuentra apoyado sobre un perfil normal N° 24, sujetado con 3 (tres) tramos de cadena.-

c) Línea de envío :

1(un) - Reducción de $\varnothing$ 600 a $\varnothing$ 440 x 500

con bridas a ambos lados

1(un) - Codo 90° radio largo

con bridas en ambos lados

4(cuatro) - Codos 15° radio corto

con bridas en ambos lados

3 (tres) - Caño $\varnothing$ 600 x 2.000

con bridas en ambos lados

1(un) - Caño de descarga $\varnothing$ 600 x 1.500

con una brida

d) Terraplén de cierre :

Se encuentran colocados 2 (dos) caños de chapa corrugada de 0,80 m. de diámetro por 8.00 m. de largo, y en el extremo de cada caño hay una válvula de retención tipo clapeta.

Nota : Cabe destacar que en la entrada al cuenco está colocada una reja metálica compuesta por 3 (tres) hojas y que la zona de bombeo se halla protegida por alambre, por razones de seguridad y protección.

Se adjunta plano conforme a obra de las instalaciones.



2406-9360/98

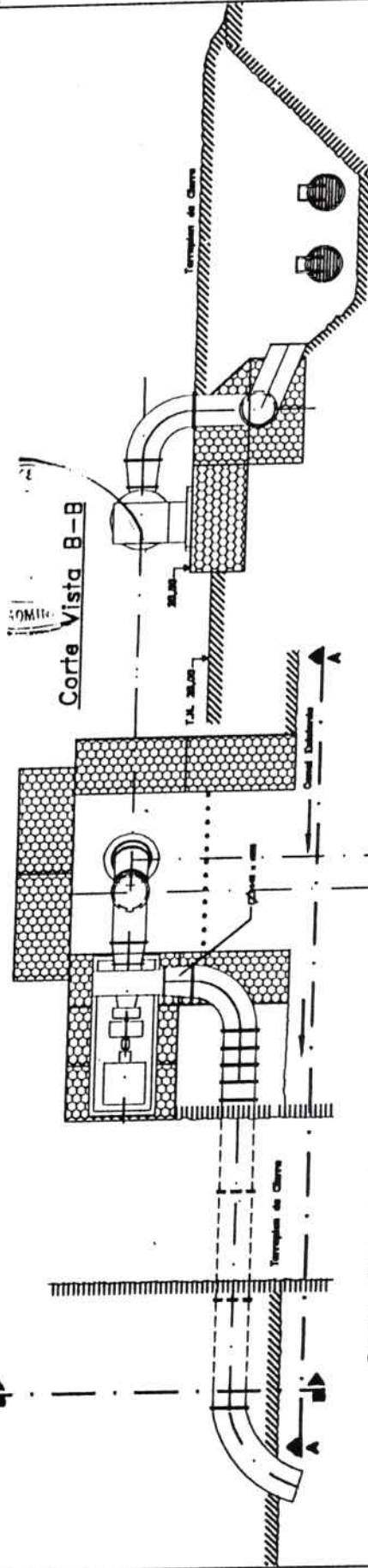


CROQUIS INSTALACION BOMBA LISTER

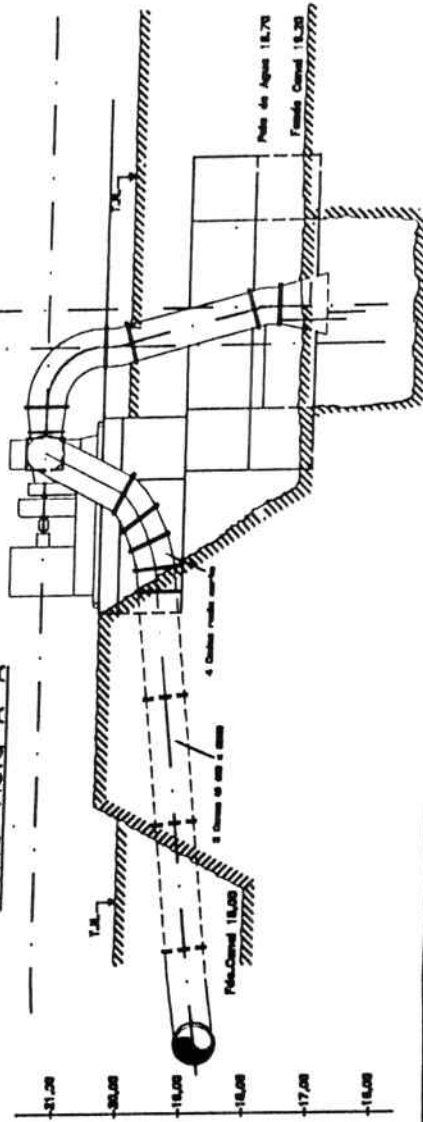
Obra: CARLOS TEJEDOR

Examinar planos

Planta



Corte Vista A-A



100

100

100